



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN CONTRALORÍA MUNICIPAL

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:
Constancias de no Inhabilitación			
DESCRIPCIÓN:			
Documento que acredita el registro de sanciones o no sanciones de procedimientos administrativos de un candidato a ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.			
FUNDAMENTO LEGAL:			
Artículo 52 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México. Artículo 28 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. Artículo 1.75 del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 3 Fracción VII, 6, 11 Fracción III, 22 y 23 Fracción XXII, XXIII y XXXI y transitorio XI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría Publicado en la Gaceta del Gobierno el 7 de septiembre de 2017. Artículo 1.2, 1.3, 3.1, 3.4 y 3.6 del Acuerdo secretarial que establece los Lineamientos de los Registros de Procedimientos Administrativos y Seguimiento de Sanciones.			
DOCUMENTO A OBTENER:		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Las señaladas en el documento.
Constancia de no Inhabilitación			
SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB:	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Al ser Candidato a ocupar un empleo , cargo o comisión en el Servicio Público	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica	
REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS			
1. Solicitud por escrito en la Contraloría Municipal	sí	1	Artículo 8o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Utilidad. Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa; pero en materia política sólo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la República.
2. Identificación Oficial Vigente.	sí	1	NO APLICA
3. Cedula del Registro Federal de Contribuyentes (Rfc).	sí	1	NO APLICA

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

☎ 55 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx



Seguimos Transformando Tultitlán

Seguimos Transformando Tultitlán



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 MINUTOS		
COSTO:	Gratuito	Fundamento: Jurídico: No aplica	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO No	TARJETA DE CRÉDITO No	TARJETA DE DÉBITO No EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Siempre que se cumplan con los requisitos		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Contraloría Municipal		Jefatura de oficina de Responsabilidad Administrativa Y Resolutora.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. Edna Ariadna Martínez Torres	
DOMICILIO:	CALLE: Plaza Hidalgo	NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Tultitlán
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
55	55 2620 8900 5526208907	133	No aplica
CORREO ELECTRÓNICO: contraloria@tultitlan.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica		
DOMICILIO:	CALLE: No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:			

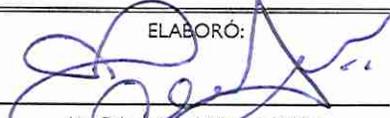
Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:		La constancia de no Inhabilitación ¿La puedo ocupar en cualquier municipio?		
RESPUESTA:		Si, solo para el Estado de México. En las oficinas de la Contraloría Municipal		
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Dónde debo entregar los requisitos?		
RESPUESTA:		En las oficinas de la Contraloría Municipal		
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Por qué la Constancia de No Inhabilitación no tiene costo?		
RESPUESTA:		El trámite no está contemplado		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No aplica				

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Lic. Celeste Habel Albarran Valdes Jefa de Departamento de Entrega Recepción</p>	<p>VISTO BUENO</p>  <p>Mtra. Edna Ariadna Martínez Torres Contraloría Municipal</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>12 enero de 2024.</p>
---	--	--

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx



Seguimos Transformando Tultitlán

Seguimos Transformando Tultitlán